

31 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 439 /

RETIRO.

VISTOS:

1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2019.

2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4) La cotización presentada por el Ingeniero Ejecución Electricidad, Felipe Hernandez Cruz, Rut 9.187.591-8, para diseño eléctrico para proyecto "Mejoramiento espacio público población Pablo Neruda", de la Comuna de Retiro.

5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1) La necesidad de contratar los servicios de ingeniería eléctrica para proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda" consistente en:

Levantamiento de proyecto en terreno; Desarrollo de especificaciones técnicas; Cálculo justificativos; Diseño de plano eléctrico en formato digital; Desarrollo de presupuesto por partidas y unidades

2) El Tiempo que conlleva el proceso de licitación publica.

3) La confianza y calidad de los servicios prestados por el Ingeniero Ejecución Electricidad, Felipe Hernández Cruz

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios de ingeniería eléctrica para proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda", al Ingeniero Ejecución Electricidad, Felipe Hernández Cruz, Rut 9.187.591-8, por la suma total de \$888.889.- imp. Incluido (10%). Para realizar los trabajos consistente en:

Levantamiento de proyecto en terreno; Desarrollo de especificaciones técnicas; Cálculo justificativos; Diseño de plano eléctrico en formato digital; Desarrollo de presupuesto por partidas y unidades

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros estudio y/o diseño 2019" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma de \$ 888.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo SECPLA

CRP/ MGC/SMH/GBT/ mlp

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

31 ENE 2019

OFICINA DE PARTES